

Anexo VII – Programa de Integridad ley 27.401

Licitación Pública Nacional e Internacional “Sistema de Transporte de Gas del Centro”

Datos del declarante

Razón social

CUIT/NIT

Programa de Integridad

¿Posee un Programa de Integridad adecuado en los términos de la ley 27.401?

(Marque con una X donde corresponda)

SÍ

NO

*La opción “no” implica la declaración expresa de la inexistencia del Programa de Integridad, en los términos de la ley 27.401.

Si su respuesta fue SÍ:

¿Su Programa fue el resultado de una evaluación de riesgos previa realizada a ese efecto?

(Marque con una X donde corresponda)

SÍ

NO

¿Su Programa contiene un código de ética o de conducta, o políticas y procedimientos de integridad aplicables a todos los directores, administradores y empleados, independientemente del cargo o función ejercidos, que guíen la planificación y ejecución de sus tareas o labores de forma tal de prevenir la comisión de los delitos contemplados en la ley 27.401?

(Marque con una X donde corresponda)

SÍ

NO

¿Su Programa contiene un código de ética o de conducta, o políticas y

Elementos	SI	NO
Apoyo visible e inequívoco al Programa de Integridad por parte de la alta dirección y gerencia		
Canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos		
Política de protección de denunciantes contra represalias		
Sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del código de ética o conducta		
Procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios, incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios, al momento de contratar sus servicios durante la relación comercial		
Debida diligencia durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones, para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades en las personas jurídicas involucradas		
Monitoreo y evaluación continua de la efectividad del Programa de Integridad		
Responsable interno a cargo del desarrollo, coordinación y supervisión del Programa de Integridad		
Otros		

En función del artículo 3° del decreto 277/2018, la presente declaración jurada se realiza al sólo efecto de acreditar la existencia de un Programa de Integridad conforme las previsiones de los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 como parte integrante de la oferta en la contratación.

Firma y aclaración del declarante Carácter en el que firma

Fecha



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2019-13526565-APN-DGDOMEN#MHA - Anexo VII

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.